GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

República de Colombia

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Nit 890102006-1

Secretaría de Hacienda

Compromiso Presupuestal No. 202403351

Fecha expedición: 28/06/2024 **Valor:** 34.800.000,00

Valor en letras: Treinta Y Cuatro Millones Ochocientos Mil Pesos M/Cte.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y LA ASESORÍA INTEGRAL EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS PROYECTOS LIDERADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN EMPRESARIAL ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Observaciones:

Tercero 8600082 NICOLAS SOLANO JULIO - NATURAL

Documento CONTRATO DE PRESTACION **Nro.** 202401325 **Fecha** 28/06/2024 **Nro. Int.** 16230

Duración 6 meses

Forma pago 6 pagos mensuales iguales por valor de 5.800.000

Nro. Disponibilidad Pptal: 1106

Clasificador	Fuente Financiación	Dependencia Ejecutora	Proyecto	CPI	Valor
2.3.2.02.02.008-01-Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2307-RPDE - 4% Consumo de Cerveza	15-SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	230042 IMPLEMENTACIÓN , DESARROLLO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PLANES, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS A TRAVÉS DE INSTRUMENTOS, MECANISMOS Y HERRAMIENTAS PARA LA PROMOCIÓN, APOYO Y FORTALECIMIENTO A LOS ACTORES SOCIALES DEL SECTOR EMPRESARIAL EN EL ATLÁNTICO	3502022 - Servicio de asistencia técnica a las Mipymes para el acceso a nuevos mercados	34.800.000,00

Código CPC	Nombre CPC	Valor CPC
83990	Otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p	34.800.000,00

Compromiso Presupuestal No. 202403351

Fecha expedición: 28/06/2024 **Valor:** 34.800.000,00

Valor en letras: Treinta Y Cuatro Millones Ochocientos Mil Pesos M/Cte.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y LA ASESORÍA INTEGRAL EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS PROYECTOS LIDERADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN EMPRESARIAL ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Observaciones:

CARLOS ARTURO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Proyectado por: CARLOS ARTURO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ